

## SESION EXTRAORDINARIA N° 1147 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

**FECHA** : Martes 30 de abril del 2019.

**HORA** : 8:45 horas.

**PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

**SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal

**ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara y Sr. Oscar Olivares.

Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras; Sr. Jesús Parra, Director Servicios a la Comunidad.

### TABLA:

- **Solicitud Contratación Directa Empresa DEMARCO por Servicios Recolección Residuos Domiciliarios y otros.**

Expone: Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:10 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 09:18 horas.

El Alcalde, señores concejales y directivos municipales brindan un afectuoso saludo al Sr. Alejandro Pino, con motivo de la celebración de su cumpleaños.

El Sr. Sergio Rojas explica el proceso de licitación.

El Sr. Ramón González consulta si la modalidad es a seguir por el municipio específicamente o es una medida de la Contraloría a nivel país, y cuánto se estima el plazo del proceso.

El Alcalde aclara que incluye a los municipios que firmaron convenio con la Contraloría; agrega que es un proceso transparente que entrega la garantía de evitar problemas posteriores. No rige solo para este servicio.

El Sr. Sergio Rojas respecto al plazo, señala que en el convenio se establecen 30 días hábiles en la revisión de cada proceso, en términos administrativos se estima una duración entre 6 y 7 meses; recuerda que el Contralor concurrió a explicar el convenio a los señores concejales.

El Sr. Ramón González observa que la nueva exigencia tiene que ver con un catastro más acotado al número de viviendas, sin embargo existe un crecimiento explosivo en cuanto a la densidad, por lo tanto se requerirá de un gasto mayor; consulta si se incluyen las tomas.



El Alcalde informa que se contempla un 30% de ampliación. En la ampliación de contrato que se presenta está considerado todo. Por otra parte explica que las tomas son irregulares, brindar un servicio significaría legitimar.

El Sr. Mauricio Ibacache manifiesta que le gustaría conocer en detalle las cifras de costo; señala que hubo una observación de la Contraloría porque se estaría pagando de más en retiro y por vertedero.

El Sr. Luis Henríquez realiza su presentación señalando que se proponen 8 meses a contar del 3 de mayo del 2019 al 2 de enero del 2020, con un valor mensual de \$ 414.435.363 y un valor total de \$ 3.315.482.904.

El Sr. Félix Velasco consulta si la limpieza y barrido de calles está incluida.

El Sr. Luis Henríquez informa que se encuentra considerada la limpieza del centro de la ciudad

El Sr. Jesús Parra añade que el contrato continúa en las mismas condiciones; agrega que a solicitud del Alcalde se trabajará con la comunidad para que exista responsabilidad desde el hogar.

El Sr. Félix Velasco advierte sobre calles con líquidos percolados que perjudican el centro de la ciudad; consulta que ocurrirá con las propuestas de plantas de tratamientos.

El Alcalde comenta que se está evaluando la posibilidad de licitar una planta de tratamiento de residuos sólidos, sin embargo no existe un lugar físico para su instalación.

El Sr. Félix Velasco sugiere que se reactive una mesa de trabajo junto al Gobierno Regional ya que la responsabilidad de los residuos se debe considerar como sector metropolitano, no como responsabilidad solo de la comuna.

El Sr. Alejandro Pino propone desarrollar un plan de contenedores de reciclaje.

El Alcalde informa que se están licitando 2 camiones de reciclajes y 85 contenedores de puntos limpios, lo que será un avance en materias de reciclaje.

El Sr. Ramón González requiere conocer en detalle los puntos claves para los contenedores; manifiesta que le llama la atención que periódicamente no exista limpieza en los centros donde existe mayor afluencia pública, por ejemplo las calles aledañas al Hospital de La Serena.

El Sr. Robinson Hernández se pregunta cuál es el precio ideal para que una ciudad se mantenga limpia.

La Sra. Jocelyn Lizana recuerda que en su oportunidad se solicitaría una flota de camiones al Gobierno Central, por lo que asume que eso se tiene calculado en el valor del servicio; sugiere separar los contratos de recolección de basura y lavado de calles; propone que en la próxima licitación se consideren indicadores por tonelada kilómetro equivalente, no montos fijos; manifiesta que le preocupa que no se considere alguna cláusula de resciliación de contrato en caso de adjudicación de la flota de camiones; finalmente propone entregar en paralelo contenedores múltiples para concientizar a la ciudadanía y analizar la posibilidad de contar con un piloto de compostaje en ferias ya su basura orgánica, además la incorporación de tecnologías.

El Sr. Luis Henríquez aclara que lo relacionado con la disposición (vertedero) se hace por contratación directa por ser el único autorizado.



La Sra. Jocelyn Lizana señala que se pueden disminuir los costos, disminuyendo volumen con el compost.

El Sr. Ramón González agradece la posibilidad de poner en discusión un tema tan relevante para la comuna; considera no menor el decidir esta situación con un socio que lamentablemente no goza de su confianza en general; por último observa que esta discusión pone a salvo la conducta del seno del concejo con una voluntad manifiesta de tratar de defender la comuna en esta materia.

El Sr. Mauricio Ibacache se abstiene principalmente porque Contraloría dijo que se está pagando más del 28%, personalmente no tiene ninguna disconformidad con el servicio que entrega la empresa DEMARCO.

El Sr. Luis Henríquez aclara que el informe de la Contraloría establece que el 28% es lo que no se ha regularizado, en cuanto a precios compara con el servicio que tienen otras municipalidades.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por mayoría, con abstención del Sr. Mauricio Ibacache, aprobar la Contratación Directa de los "Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Limpieza Vial y Aseo de Ferias Libres y Pulgas, de la Comuna de La Serena", por el periodo de 8 meses, a contar del día 03 de Mayo de 2019, se considera un valor total de \$ 3.315.482.904 equivalente a un valor mensual de \$ 414.435.363.-.

El Alcalde da por terminada la Sesión siendo las 10:47 horas.

